

# ACTA 154-2013

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día diez de abril del dos mil trece.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Señor José Antonio Astúa Quesada (Presidente Municipal), señor Allan Vargas Díaz, señora Martha Blanco Méndez.

### **REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:**

señora Vera Guerrero Carvajal, señor Juan Carlos Sánchez Ureña.

### **REGIDORES SUPLENTES:**

Señora María Luisa Blanco Zúñiga, señor Miguel Sánchez Navarro.

### **SINDICOS PRESENTES:**

No hubo síndicos presentes

### **FUNCIONARIOS PRESENTES:**

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

### **REGIDORES AUSENTES, DIBIDAMENTE JUSTIFICADOS:**

Señora Mayra Naranjo Blanco (Vicepresidenta Municipal), señor Manuel Umaña Elizondo, señor Edgar Ureña Miranda.

## **ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Atención Elías Calderón, Gerente General Coopesantos R.L
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
4. Lectura de Correspondencia.
  - A. Recibida.
  - B. Enviada.
5. Informes.
  - A. Informes de Funcionarios Municipales.
  - B. Informes de Concejos de Distrito.
  - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
  - D. Informe del Señor Alcalde.
6. Mociones.
7. Asuntos Varios.

## **ARTICULO II: ATENCIÓN ELÍAS CALDERÓN, GERENTE GENERAL COOPESANTOS R.L.**

1. Coopesantos R.L:

Se presenta el señor Elías Calderón, Gerente General, Ing. Claudio Ureña y Rosanita Blanco Mora, Directora Consejo de Administración.

El señor Elías Calderón da una exposición y amplia explicación del informe anual de labores del 2012.

- ✚ Generación mensual del Parque Eólico Los Santos 2012: 93.27% de cumplimiento de proyección y un 39.21% de producción real (GWH)
- ✚ Nuevo proyecto generación:
  - Ampliación proyecto eólico: están trabajando con permisos en SENASA
  - P.H San Joaquín: se encuentran gestionando con el ICE compra de energía que la Cooperativa no va a utilizar, o bien venderles todo y comprar solo lo que necesita.
  - P.H Llano Bonito: es un río pequeño pero que funciona para este tipo de proyecto.
- ✚ El área de concesión es de 1.500 km<sup>2</sup>
- ✚ Aspectos generales:
  - Servicio de distribución de energía es permanente y continuo
  - Disponibilidad durante las 24 horas del día los 365 días del año
  - Interrupciones se clasifican en previstas y averías
  - Dificultades para atender los lugares más lejanos.
- ✚ Trabajos ejecutados:
  - Sustitución de líneas que han finalizado su vida útil
  - Conversiones de voltaje
  - Acatamiento de normas técnicas de la ARESEP:
    - ✓ Calidad de voltaje de suministro
    - ✓ Continuidad de suministro eléctrico
    - ✓ Contadores de energía
- ✚ Principales resultados n=1005 (encuesta por parte de la ARESEP).
  - ✓ Servicio continuo: 80%
  - ✓ Como evalúan la calidad y competencia de los funcionarios al prestar el servicio eléctrico: 82%
  - ✓ Cuanto se tarda en reinstalar el servicio eléctrico cuando se han interrumpido: 4.27%
  - ✓ Satisfacción general del servicio: 8.42%
- ✚ Da una exposición sobre los servicios que presentan en Informaciones (Cablesantos) y los lugares a donde han llegado y a donde no y el porqué.
- ✚ Tarifa eléctrica:
  - ✓ 2011-2012: no se realizaron ajustes
  - ✓ Solo se han realizado variaciones por los ajustes que la ARESEP le aprobó al ICE
  - ✓ 2013: se realizarán variaciones por trimestre.
- ✚ Normativas y cumplimiento legal: se basan en el código eléctrico de Costa Rica (RTCR-458-2011), el cual un requisito para la conexión de los servicios eléctricos, se requiere de una certificación extendida por un profesional calificado y eso implica mayor costo para la conexión del servicio e instalación eléctrica.

El señor Elías Calderón da las gracias por la atención brindada y por el acuerdo enviado en apoyo al proyecto P.H San Joaquín.

El señor Presidente Municipal comenta que para este Concejo es un honor tenerlo el día de hoy en la sesión y que nos haya brindado esta exposición.

El acuerdo fue tomado para consultar y dar el apoyo correspondiente a Coopesantos con este proyecto.

Agradece la humildad en venimos a presentar una rendición de cuentas, sin embargo, quedamos en conocimiento.

Sentimos que existe sentido de pertenencia y cabe mencionar que cuentan con nuestro apoyo.

Tienen los proyectos bien planificados y utilizan adecuadamente los recursos.

Los felicita por los grandes aciertos y confianza hacia nosotros, nos ponemos a su disposición.

El señor Elías Calderón comenta que cuando vienen a la Municipalidad sienten el apoyo.

Coopesantos siempre ha tratado de cuidar los recursos, tenemos claro que no hemos aumentado la tarifa, ya que los proyectos con los que contamos nos han permitido salir con los gastos y mantenernos sin aumentarla.

Para el proyecto de info-comunicaciones aprovechamos la infraestructura y el personal, no se tuvo que invertir, por lo que los gastos disminuyeron.

El Ing. Claudio comenta que el sentido de pertenencia lo hemos sentido por parte de la Municipalidad y recuerda que somos uno mismo, estamos del mismo lado, la Municipalidad vela por el bienestar de los vecinos y Coopesantos vela por el bienestar de sus asociados, los cuales vienen siendo los mismos.

Tenemos que trabajar en conjunto, somos instituciones fuertes que cuidamos un mismo pueblo.

La señora Rosa agradece el espacio brindado, el Consejo Administrativo y la Administración ha tenido la intención de informales lo que hacen.

Tenemos que sentirnos orgullosos por que todo el capital humano de Coopesantos es de la Zona de los Santos, son profesionales que vienen a desarrollar sus carreras en esta empresa.

También manifiesta que el Consejo Administrativo está en la mayor disposición de recibirlos en el momento que ustedes lo deseen.

El señor Alcalde agradece por las ayudas que Coopesantos siempre le ha brindado a esta Municipalidad.

Los señores regidores dan las gracias.

### **ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 153-2013, del tres de abril del 2013, no se aprueba, debido a que solo se cuenta con dos regidores propietarios presentes en la sesión, por lo tanto, hasta la próxima sesión se prueba.**

### **ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

1. El Departamento de Asesoría Legal, mediante el oficio ALMT-066-2013, da respuesta al oficio N-SM-023-2012, en el cual el Concejo en su sesión 151-2013, solicita informar sobre el estado registral del Tajo Municipal, ubicado en Bajo los Godínez, por lo que indica que actualmente dicho terreno no se encuentra inscrito en el registro de la propiedad, se encuentra en posesión de la Municipalidad, bajo el plano 1-1085264-2006.
2. El Departamento de Comisiones Legislativas Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, envían el expediente N° 18-275 "Autorización a la Municipalidad del Cantón de Tarrazú de San José para que done un terreno de su propiedad a la Asociación de Desarrollo Integral de Guadalupe", por lo tanto dictaron el expediente negativo, ordenándose su archivo definitivo y disponer que se comunique la resolución a la Municipalidad para que en cumplimiento de la norma vigente y el principio de autonomía municipal, se realice directamente con la donación, según lo acordado por el Concejo Municipal y lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Asociaciones de Desarrollo y el principio de autonomía municipal, toda vez que, como ha quedado claramente evidenciado, no se requiere de autorización previa de la Asamblea Legislativa.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #1: Con fundamento en el expediente N° 18.275 del Departamento de Comisiones Legislativas Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, este Concejo Municipal acuerda autorizar al señor Alcalde Municipal, Ing. Bernardo Barboza Picado, proceder con el traspaso de un terrero propiedad de la Municipalidad de Tarrazú a la Asociación de Desarrollo Integral de Guadalupe, específicamente la finca número de matrícula 293813, plano catastrado SJ-337253-79, y firme las escrituras correspondientes ante la Procuraduría General de la República.**

**ACUERDO EN FIRME.**

3. La Unidad de Normalización y Asesoría de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), mediante el oficio NA-OF-050-2013, informan que la Comisión Nacional de Emergencias está viviendo un proceso de fortalecimiento institucional, para adaptar la estructura institucional a los requerimientos de la Ley 8488, producto de este proceso se creó la Unidad de Normalización y Asesoría, la cual tiene entre otras funciones, la de asesorar a las Municipalidades en el tema de gestión del riesgo, para contribuir a reducir las condiciones de vulnerabilidad, mediante políticas efectivas de uso del suelo y de ordenamiento territorial. Y de conformidad con la ley 8488 en su artículo 45, todos los gobiernos locales están llamados a incluir en sus presupuestos una partida destinada a desarrollar acciones de prevención y preparativos para situaciones de emergencia en áreas de su competencia.
4. El Departamento de Asesoría Legal, mediante el oficio ALMT-065-2013, en respuesta a la nota enviada sobre el Recurso de Revisión en contra

del acto administrativo de la arquitecta de la Municipalidad de San Marcos de Tarrazú, señora Lidy Gamboa Chacón, indica que mediante la ley 8773 se reforma el artículo 163 del Código Municipal, el cual establece, en lo que interesa, que el recurso se interpondrá ante la Alcaldía Municipal, que lo acogerá si el acto es absolutamente nulo, por lo tanto, no le corresponde a este Concejo ver dicho tema.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #2: Con base a la Ley N° 8773, se reformo el artículo 163 del Código Municipal, por lo tanto, se traslada el Recurso de Revisión en contra del acto administrativo de la arquitecta de la Municipalidad de Tarrazú, señora Lidy Gamboa Chacón, al señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, con el fin de que analice el tema y de la respuesta correspondientes a los vecinos de Calle Corea.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. La joven Marcel Rojas Navarro presenta propuesta con el fin de que se declare al Cantón "Territorio Libre de cultivos Transgénicos", además adjunta firmas de vecinos del Cantón, donde están de acuerdo con dicha declaratoria.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #3: Después de un análisis e investigación exhaustiva, este Concejo Municipal considera que:**

1. **Las bases legales de la autonomía municipal y sus obligaciones en defensa de la biodiversidad sustentan las funciones municipales.**
2. **La Constitución Política en su art. 170, sienta las bases de la autonomía política, administrativo y financiera de las Municipalidades, lo que proporciona a estas el derecho de definir sus políticas de desarrollo cantonal y humano. El Código Municipal en su artículo 4 confirma el principio anterior.**
3. **La Procuraduría General de la República en su artículo 52 sobre ordenamiento territorial da norma a las municipalidades para que en los planes o autorizaciones de uso y aprovechamiento de cualquier recurso natural tomen en consideración de la biodiversidad y su empleo sostenible.**
4. **La Ley Orgánica del Ambiente, en su artículo 2, inciso e) señala que: "el daño al ambiente constituye un delito de carácter social, pues afecta las bases de la existencia de la sociedad; económico, porque atenta contra las materias y los recursos indispensables para las actividades productivas; cultural, en tanto pone en peligro la forma de vida de las comunidades y ético, porque atenta contra la existencia misma de las generaciones presentes y futuras".**
5. **Según el voto N° 2002-1220 de la Sala Constitucional: "es evidente que en este caso, es totalmente coincidente el interés nacional y el local y por ello los gobiernos locales pueden y deben exigir el cumplimiento de requisitos ambientales en su territorio y en caso de conflicto con las autoridades rectoras de la material ambiental, pueden someter las controversias al contralor jurisdiccional, según la naturaleza de la infracción. Es por lo anterior que las normas tutelares del medio ambiente no son incompatibles, desde el punto de vista constitucional, con las facultades y competencias de las municipalidades, las que están obligadas, por imperativo del artículo 50 de la Constitución Política, a prodigarse en la protección del medio ambiente."**
6. **Además en solidaridad con las Municipalidades que ya declararon su Cantón**

**libre de cultivos transgénicos.**

**Este Concejo Municipal acuerda:**

- 1. Declarar al Cantón de Tarrazú mediante un estado moratoria, como territorio libre de cultivos transgénicos, cualquiera que sea su especie o variedad vegetal, lo cual implica la prohibición de uso de semillas, esquejes afines, que tengan dentro de su material genético original, genes de organismos distintos a los de su propio género botánico.**

**ACUERDO EN FIRME.**

6. El Ministerio de Educación Pública, departamento de servicios públicos, mediante el oficio DSG-DSP-181-2013, informan que como parte del control y seguimiento que brinda el departamento a la revisión mensual de las facturas de cobro de los servicios, se determina que en la factura del servicio de agua de las oficinas de la Supervisión del Circuito 01 de la Dirección Regional Tarrazú se cobra la tarifa medida comercial reproductivo, por lo que solicitan la revisión de la tarifa actual, con el propósito de que la Municipalidad cobre al MEP la tarifa correspondientes a las instituciones del Gobierno.

Trasladarlo a la Administración.

7. El señor Alexander Bolaños, Administrador Tributario, envía copia del oficio AT-017-2013 al señor administrador Orlandos's Bar, donde se le indica que ante varias situaciones, se le solicita que a partir de su notificación se abstenga de realizar actividades que están fuera de la ley, violando el Código Municipal y que de realizar esta práctica la Administración Tributaria y Hacienda Municipal por medio de la Fiscalización Tributaria ordenará el cierre material del local, la suspensión de la Licencia Comercial y la Licencia de Licores. Además de la aplicación de las sanciones económicas establecidas.

8. El Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú, presentan proyecto denominado "I Festival de Música Electrónica Zona de los Santos, 2013", que se planea realizar el 5 de mayo del presente año en el parque de San Marcos, dicho festival se llevará a cabo de 11 a.m. a 5 p.m., se contará con la participación de tres Dj's, las empresas Red Bull y Halls están por confirmar patrocinio. Dicha actividad ha sido organizada por la joven María Fernanda Ureña Alvarado, sin embargo, pide el apoyo a dicho Comité, el único gasto que tendría es la publicidad y sonido.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #4: Aprobar el proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven denominado "I Festival de Música Electrónica, Zona de los Santos 2013", que se realizará el 5 de mayo del 2013 en el parque central de San Marcos de Tarrazú.**

**ACUERDO EN FIRME.**

**Acuerdo #5: Solicitar al Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú, proceder, lo antes posible, a realizar el proyecto del play ground en la comunidad de Canet, proyecto aprobado en el año 2012 y ratificado en la liquidación presupuestaria 2012.**

**Además Solicitar al señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, autorización para que la señora arquitecta del departamento de Control Urbano, colabore en la elaboración del plano y carta de necesidad del proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú denominado "play ground" en la comunidad de Canet.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo #6: Proponer al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú y al Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú, para que en conjunto puedan desarrollar un proyecto de tardes juveniles en el gimnasio municipal, el cual se basa en realizar bailes en horas de la tarde, los fines de semana o días que se coordine.**

**Esta propuesta es sabiendo que en el Cantón de Tarrazú y Zona en General no existe mucho lugar de recreación y esparcimiento, además que con la nueva ley de licor se prohíbe la entrada de menores de edad en lugares donde se vendan bebidas alcohólicas.**

**Se solicita analizar la propuesta y comunicarlo a este Cuerpo Colegiado.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9. El departamento Unidad Técnica Gestión Vial Municipal, envía copia de la Ley 9078, donde en su artículo 131, indica sobre el cierre o clausura de vías si autorización, ya que se prohíbe clausurar, total o parcialmente, las vías públicas o usarlas para fines distintos de los de circulación de peatones o vehículos, salvo que se proceda en virtud de un permiso escrito dado con anterioridad por la Dirección General de Ingeniería de Tránsito. En caso de vías bajo la jurisdicción municipal, bastará una comunicación formal del Municipio a la Dirección General de Tránsito para su debida coordinación. Del mismo modo indican la prohibición para ocupar las vías públicas urbanas y suburbanas.
10. El Dr. Pedro Castro Fernández, Ministro de Obras Públicas y Transporte, envía copia del oficio DMOPT-1317-2013 (7), dirigido al Ing. Rodolfo Sandí, Director Regional I Colima, por lo que informa que con la finalidad de atender lo solicitado por la Diputada Alicia Fournier, en audiencia celebrada el 14 de febrero, sobre las obras de asfalto en el camino de ruta cantonal llamado "Calle Vieja a Guadalupe", lo que solicita la colaboración para realizar visita al sitio para valorar las condiciones de la vía en conjunto con la Municipalidad de Tarrazú, con el objetivo de determinar las posibilidades de colaboración reales a la comunidad.
11. El señor José Meza, Inspector MOPT Los Santos, mediante el oficio RLS-2013-082 envía nota al Ing. Rodolfo Sandi, Director Regional I Colima, informando sobre la inspección realizada en el camino código 1-05-031, Calle Vieja a Guadalupe de Tarrazú en compañía con el señor Alcalde Municipal, por lo que del entronque ruta 303, a los 590 m, bacheo menor con mezcla asfáltica, aproximadamente 50 TM, de los 590 m a los 1.920 m, construcción de asfalto nuevo (1.330 TM), de los 1.920 m a los 2.510 m entronque ruta 226, asfalto en regular estado (no se necesita bacheo).

12. El señor Alberto Poveda Alvarado, Director Órgano de Normalización Técnica, Ministerio de Hacienda, mediante el oficio DONT-087-2013 informa al señor Alcalde Municipal que el Órgano, en cumplimiento del artículo 2, ley 9071 "Ley de Regulaciones Especiales sobre la Aplicación de la Ley N° 7509, Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de 9 de mayo de 1995 y sus reformas, para terrenos de Uso Agropecuario", se prepara para iniciar la elaboración de las Plataformas de Valor Agropecuarias, para lo cual se ha diseñado un plan piloto en seis cantones del país, entre los cuales se encuentra el Cantón de Tarrazú.

13. La señora María Elena Orozco Vilchez, Jefe Planificación Institucional, Ministerio de Agricultura y Ganadería, mediante el oficio PI-045, envía copia de nota dirigida al señor Presidente de la Asociación de Productores Agrícolas de Los Santos (APROSAN), informando que la oficina dispone para análisis técnico el Proyecto Mejoramiento y equipamiento de la Feria del Productor de la Zona de los Santos, por lo que el 20 de febrero el despacho de la Viceministra Licda. Xinia Chávez Quiroz, realizó la aprobación de los proyectos a incorporar en el presupuesto del 2013, en este sentido, se indica que el proyecto presentado por la organización quedó incorporado para análisis dentro del Banco de Proyectos del 2014.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #7: Solicitar a la Licda. Xinia Chávez Quiroz, Viceministra de Agricultura y Ganadería, brindar el apoyo correspondiente a la Asociación de Productores Agrícolas de Los Santos, para el proyecto de mejoramiento y equipamiento de la Feria del Productor de la Zona de los Santos, con el fin de que quedé incorporado dentro del Banco de Proyectos del 2014.**

**ACUERDO EN FIRME.**

14. La Comisión Mixta Gobierno-Municipalidades, Partidas Específicas, mediante el oficio CM-021-2013, informa la distribución de las partidas específicas, del año 2014, quedando de la siguiente manera:

- San Marcos: ¢9.300.903.1
- San Carlos: ¢8.805.231.2
- San Lorenzo: ¢12.014.708.7
- Total: ¢30.120.843.0

Los señores regidores solicitan se trasladen copia de dicho oficio a los Concejos de distrito del Cantón.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #8: Con base en el oficio N-SM-024-2013, donde se les traslado el oficio CM-021-2013 a los Concejos de Distrito, sobre la distribución del presupuesto de partidas específicas para el año 2014.**

**Se le solicita al Concejo de Distrito de San Lorenzo de Tarrazú analizar la propuesta para que, con dicho presupuesto, se pueda concluir con la cancha techada de Nápoles y se considere otros proyectos en Cerro Nara y Quebrada Arroyo.**

**ACUERDO EN FIRME.**



**Acuerdo #9: Con base en el oficio N-SM-024-2013, donde se les traslado el oficio CM-021-2013 a los Concejos de Distrito, sobre la distribución del presupuesto de partidas específicas para el año 2014. Se le solicita al Concejo de Distrito de San Marcos de Tarrazú analizar la propuesta para que, con dicho presupuesto, y en coordinación con la Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos, se construya la acera que va desde el Estadio Municipal hacia el puente de Guadalupe. Esta solicitud se basa a que es de suma importancia la construcción por la cantidad de peatones que transitan por el lugar. ACUERDO EN FIRME.**

15. El Consejo Nacional de Capacitación Municipal, mediante el oficio CONAPAM/ST-02-2013, informan que según lo dispuesto en el artículo 143 del Código Municipal y en la ley 8420, el CONAPAM como partes de sus metas planteadas en el Plan Operativo Anual 2014 y algunas metas del PAO 2013, se encuentra desarrollando o en proceso de capacitaciones, por lo que consultan a los gobiernos locales con el fin de determinar las áreas y temas a enfocarse en las asignaciones de recursos en capacitación para el próximo periodo.  
Trasladar a la Administración.
16. El Concejo Municipal de San Carlos, mediante el oficio SM-0633-2013, transcribe el artículo 7, inciso 7, tomado en el acta 16 del 01 de abril del 2013, por lo que brindan apoyo total en el proyecto de ley 18.624, "Ley para dotar a la Universidad Técnica Nacional de rentas propias".
17. El Departamento Legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio ALMT-067-2013, da respuesta al oficio N-SM-130-2013, con relación a examinar sobre las tarifas de agua que se están aplicando a los Centros Educativos, por lo tanto, actualmente la Municipalidad tiene una tarifa para las instituciones públicas, sin embargo, se constituyó una tarifa preferente en el cual se ubicaron las escuelas cuyo monto es más bajo, si se decidiera modificar la tarifa se tendría que hacer todo el proceso correspondiente para recalificación de tarifas de agua.
18. El señor Marvín Vargas Jiménez, informa que en respuesta con el oficio I.G.V. 43-2012, presenta la finalización de los trabajos en el sitio ubicado 100 metros norte y 150 metros oeste del abastecedor Blanco, en su propiedad, en los que realizaron los trabajos de instalación de parrillas, así como la limpieza de las cajas de registro, instalación del cabezal de desfogue y la terminación de acera y cordón y caño en los martillos y calle principal, por dicha razón, solicita la revisión y declaratoria de vía pública.  
Trasladarlo a la Administración con el fin de que realicen la inspección correspondiente y procedan a informar al Concejo si califica o no la declaratoria.
19. La señora Vice Alcaldesa Municipal, Helen Naranjo Mora, mediante el oficio VM 01-2013, indica que el señor Randall Picado Barquero, esposo de

la maestra Nidia Umaña Retana, se apersono hace algún tiempo para contarle que tiene en su poder varias mascararas hechas por el joven Ronald Granados (CC. Mula), las cuales significan un gran aporte cultural para el pueblo y la están vendiendo por la suma de trescientos mil colones, por lo que consulta que opinan del ofrecimiento, para así darle respuesta a los interesados.

Indicar que a este Concejo no le compete tratar este tipo de asuntos, por lo tanto no darán una opinión al respecto.

20. El Instituto Costarricense de Deporte y la Recreación (ICODER), invitan a participar del Día del Desafío 2013, que se realizará el 29 de mayo en todo el Continente Americano, con el apoyo de FEPADET y la difusión mundial de TAFISA, institución internacional de promoción del Deportes para todos. Trasladar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú.

**NOTA:** Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

#### **ARTÍCULO V: INFORMES**

##### **A. Informes de Funcionarios Municipales:**

No hay informes en este espacio.

##### **B. Informes de Concejos de Distrito:**

No hay informes en este espacio.

##### **C. Informes de Comisiones y Representaciones:**

No hay informes en este espacio.

##### **D. Informe del Señor Alcalde Municipal:**

1. Sobre el camino que va hacia la UNED, ya se colocó material del ICE por lo tanto el problema se resolvió temporalmente, esto de acuerdo a la visita que realizaron los vecinos de El Rodeo la semana anterior.
2. Nuevamente hubo un deslizamiento en San Jerónimo, esta vez de menor tamaño, por lo tanto el back hoe municipal va a poder quitarlo.

#### **ARTICULO VI: MOCIONES**

No hay mociones en este espacio.

#### **ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS**

1. La regidora Blanco Méndez manifiesta los siguientes puntos:
  - Solicita que el señor Fiscalizador Municipal pueda realizar inspecciones frecuentes los días sábados por la noche en el bar El Patio, esto para que controlen las actividades que en dicho lugar se realizan, especialmente con el sonido, ya que el bar cuenta con un recurso ante la Sala Cuarta por contaminación sónica, así que cree importante que el fiscalizador vigile dicho tema.
  - La regidora Blanco Naranjo se iba a presentar el día de hoy en sesión e informar que va a estar fuera del país por un periodo de aproximadamente dos meses, sin embargo, tuvo un problema y le pidió que justificara la ausencia.

El señor Presidente Municipal comenta que queda justificada la ausencia de la regidora Naranjo Blanco a las sesiones.

- Considera importante enviar un acuerdo de pésame a la Diputada asignada a la Zona de los Santos, Alicia Fournier Vargas, por la muerte de su madre.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #10: Señora Alicia Fournier Vargas, Diputada asignada a la Zona de los Santos, reciba nuestras más sentidas condolencias en estos momentos de profunda tristeza por el fallecimiento de su querida madre. Oramos por su eterno descanso y para que la paz y el consuelo de nuestro Señor Jesucristo la acompañe y fortalezca.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- La señora Flor Durán, le manifestó su preocupación por el hundimiento que se ubica a la par de su propiedad, ya que en época de invierno salen las aguas, provocando que su vivienda su inunde.

Los señores regidores solicitan trasladarlo a la Administración con el fin de que la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal realice la inspección correspondiente.

2. El regidor Sánchez Ureña consulta sobre la Red de Cuido de adulto mayor, si ya se ha avanzado, considera importante rescatar este proyecto.

El señor Alcalde comenta que el viernes va para San José, por lo tanto investigará sobre el proyecto.

El regidor Sánchez Navarro manifiesta que el Hogar de Ancianos tuvo la visita de la Directora de la CONAPAM y quedamos en que el Hogar va a seguir ayudando mientras la Municipalidad toma una decisión al respecto, además vamos a continuar con los proyectos que ya están, por lo que no se van a aceptar a más personas, es un trabajo muy difícil y requiere de muchas personas a tiempo completo para que este proyecto pueda ser ejecutado.

La señora Directora quedó en investigar cómo pueden hacer para pagar a un funcionario a tiempo completo para que lleve este proyecto.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que a principio de año se tomo un acuerdo consultando al departamento legal para que revisara si está bien que el departamento de acueducto cobre mes y una semana de agua, esto por el cierre de las vacaciones a fin y principio de año.

La señora secretaria informa que no ha habido respuesta sobre dicho tema.

3. El regidor Vargas Díaz comenta que en calle David Montero existe un hundimiento muy grande y peligroso, por lo que solicita al señor Alcalde la intervención correspondiente.

4. La regidora Blanco Zúñiga solicita al señor Alcalde que la Administración de seguimiento a los puentes de Calle Vieja a San

Lorenzo, ya que se están volviendo muy peligrosos para los vehículos que transitan y más para el transporte de estudiantes.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos del día.

---

Daniela Fallas Porras  
SECRETARIA

---

José Antonio Astúa Quesada  
PRESIDENTE